

Ley de Paritarias Judiciales

El Gobernador Daniel Scioli envió al Senado provincial el proyecto de Ley de Paritarias que regirá las negociaciones colectivas entre la Suprema Corte, la Procuración General y los trabajadores judiciales. El gremio del sector es el único del Estado bonaerense que aún no cuenta con la herramienta formal para discutir salarios y condiciones laborales como el resto de los trabajadores, desde 2003.

Este proyecto es el primero de esta naturaleza que se debatirá en el ámbito de la Legislatura Provincial plantea un nuevo escenario que va de la mano del proyecto de Ley de Autarquía del Poder Judicial, mediante el cual se busca que los ministros de la Suprema Corte administren y gestionen su propio presupuesto sin injerencia del Poder Ejecutivo.

El Gobierno bonaerense busca que el Alto Tribunal de Justicia de la provincia tome, junto con la independencia económica, la responsabilidad de negociar el salario con sus trabajadores.



Descarga

r

Acta - 19

Junin - 11

- 09 - 2015



Descarga

r

Trabajo

de

ganancia

s final

antigued

ad



Descarga
r Cuadro
Comparat
ivo